

PUBLICIDAD DE MEDIOS PUBLIMEDIOS S. A.

**Ciudadela La Pradera 2 Bloque B-02 – Depto. 5
Guayaquil - Ecuador**

INFORME DEL COMISARIO

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
PUBLICIDAD DE MEDIOS PUBLIMEDIOS S. A.**

Ciudad

Señores Accionistas:

En mi calidad de comisario principal, informo que he revisado de la empresa **PUBLICIDAD DE MEDIOS PUBLIMEDIOS S. A.**, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, El Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y demás información que forman parte de los Estados Financieros preparados por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2014. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Empresa. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros en base a mi revisión.

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías. Como parte de mi revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de **PUBLICIDAD DE MEDIOS PUBLIMEDIOS S. A.** y/o sus Administradores, en relación a:

- El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, fiscales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, Libro talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.
- Que los Estados Financieros son confiables y estos han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las PYMES y surgen de los registros contables de la compañía.

Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimiento por parte de **PUBLICIDAD DE MEDIOS PUBLIMEDIOS S. A.** con las disposiciones mencionadas en el párrafo No. 2, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre del año 2014.



PUBLICIDAD DE MEDIOS PUBLIMEDIOS S. A.

**Ciudadela La Pradera 2 Bloque B-02 – Depto. 5
Guayaquil - Ecuador**

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

En base a mi revisión y otras pruebas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los Administradores y denuncias de Administradores que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

A continuación presento un análisis de los principales indicadores financieros de la compañía, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2014.

Indicadores	Relación	2014
1.- Activos corrientes a Pasivos Corrientes	Veces	13.13
2.- Total Pasivos a Patrimonio	Veces	20.64
3.- Utilidad neta a Patrimonio	%	0.83

Activos Corrientes a Pasivos Corrientes

Se aprecia que la relación del 2014 de 13.13 veces. Es decir que la empresa al término del ejercicio 2014 tiene capacidad de cubrir totalmente cada US\$ 1.00 de pasivo corriente.

Total Pasivos a Patrimonio

Esta relación indica que al término del año 2014 fue de 20.64 veces. Esta relación se debe básicamente a la deuda de L/P por entregas para capital de trabajo de la empresa. Se indica que los accionistas tienen una posición patrimonial inferior a un dólar por cada dólar de deuda al término del año 2014.

Utilidad Neta a Patrimonio

Respecto a este indicador, el porcentaje fue de 0.83% en el 2014. La explicación lógica se da claramente en el Estado de Resultados, porque durante el año 2014 la empresa tuvo ingresos por un período parcial del ejercicio; y cuyos costos y gastos fueron cubiertos totalmente,

De los señores Accionistas,



Ing. María Valenzuela Campuzano

Comisario

C. I. # 0907753958

Agosto 07 del 2015